

LUIS MARÍA GARCÍA GUERRERO INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL 06/05/2024











## INFORME TÉCNICO

REFERENTE A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE"PROYECTO PEMIS-LUMEN RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLALGORDO DEL JÚCAR." (ALBACETE) DE LOS PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

#### 1.- ANTECEDENTES.

Se han presentado cuatro empresas, aportando todas ellas la documentación necesaria tras los requerimientos realizados, por lo que se han admitido las cuatro empresas.

Los criterios de adjudicación son los definidos en la clausula 16 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares. Están divididos en dos bloques, unos criterios de valoración automática o mediante fórmulas y otros criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor. Este informe trata de valorar estos últimos, tal y como a continuación se expone.

## 2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

A) ESTUDIOS LUMINOTÉCNICOS DEL MUNICIPIO (HASTA 5 PUNTOS).

En este apartado se valoraba el cumplimiento de los niveles de iluminación, los parámetros utilizados para realizar las simulaciones, las anomalías en los valores de potencia e iluminación ofertados, se verificaba los estudios presentados.

Todos los licitadores han concurrido con la propuesta de proyecto, aportando una carta de compromiso del fabricante en la que se indica proyecto, unidades y modelos propuestos, por lo que han sido baremados con cinco puntos todos los licitadores.

B) PROYECTO DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO URBANO (HASTA 20 PUNTOS).

Se ha valorado la presentación de la documentación solicitada en el pliego y el nivel de detalle, calidad de la misma e idoneidad de los recursos dispuestos, de forma que permite evaluar la capacidad de cumplirse lo ofertado por el licitante y conocer por parte de la Entidad Local la propuesta ofertada.

Todos los licitadores han indicado la parte del contrato que tienen previsto subcontratar en caso de hacerlo.





Pag. nº 1 de 5







DIPUTACIÓN DE ALBACETE













Todos los contratistas cumplen en su programación con el plazo de ejecución de la obra previsto en el proyecto.

A continuación se barema los proyectos presentados por los licitadores según los parámetros indicados en el PCAP:

#### a) Programación y Diagrama de Gantt: Hasta 2,5 puntos.

En este apartado se ha valorado la correcta programación de los trabajos y su adaptación a las singularidades de la empresa, realizando un diagrama pormenorizado de los distintos capítulos adaptados a su personal y sus equipos, calculando los rendimientos de cada uno de estos y que con ello permitan la justificación detallada del programa de trabajos realizado.

EIFFAGE ENERGÍA SLU: Calcula los rendimientos pero se le ha olvidado presentar el Diagrama, por lo que se le califica con calidad aceptable y se le tiene que otorgar 0,825 puntos.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU: Presenta una programación y diagrama muy completo, por lo que se le califica con calidad muy buena y se le tiene que otorgar 2,5 puntos.

ELECTROMONTAJES MAYE SL: Presenta una programación y diagrama muy completo, por lo que se le califica con calidad muy buena y se le tiene que otorgar 2,5 puntos.

GREMOBA SL: Presenta una programación y diagrama en el cual no calcula los rendimientos y además faltan algunas tares, por lo que se le califica con calidad aceptable y se le tiene que otorgar 0,825 puntos.

#### b) Análisis del proyecto, conocimiento del medio y desarrollo: Hasta 10 puntos.

En este apartado se ha valorado la correcta interpretación del proyecto, la realización de visitas a la obra, posibles alteraciones de proyecto, programas de contingencia, dificultades de ejecución, aportación de fotografías de identificación de problemas no detectados en proyecto, la localización de zonas de acopio, la ubicación de plantas de suministro de los distintos materiales, la gestión de residuos al tratarse una condición especial de ejecución, etc., de un modo resumido, y específico para la obra en cuestión y no genérico, así como si se ha detectado algún problema que produzca incidencias en la ejecución de la obra. También se ha valorado los medios humanos (cualificación y experiencia del personal) y materiales (calidad de la maquinaria) que el licitador propone para la realización de las obras.





Pag. nº 2 de 5







DIPUTACIÓN DE ALBACETE



LUIS MARÍA GARCÍA GUERRERO INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL 06/05/2024











EIFFAGE ENERGÍA SLU: en este apartado ha interpretado correctamente el proyecto técnico, visitando la obra y cumpliendo con todos los aspectos requeridos, por lo que se le califica con calidad buena y se le tiene que otorgar 6,6 puntos.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU: en este apartado ha interpretado correctamente el proyecto técnico, visitando la obra y cumpliendo con todos los aspectos requeridos, por lo que se le califica con calidad buena y se le tiene que otorgar 6,6 puntos.

ELECTROMONTAJES MAYE SL: en este apartado ha interpretado correctamente el proyecto técnico, visitando la obra, cumpliendo con todos los aspectos requeridos y siendo el mejor apartado de todos los presentados, por lo que se le califica con calidad muy buena y se le tiene que otorgar 10 puntos.

GREMOBA SL: en este apartado no ha interpretado correctamente el proyecto técnico, no presenta fotografías, no menciona las dificultades para realizar las obras, ni los posibles alteraciones del proyecto y no aporta la maquinaría que va a utilizar para realizar la obra, por lo que se le califica con calidad aceptable y se le tiene que otorgar 3,3 puntos.

# c) Proyecto Técnico de criterios sociales, difusión y comunicación del proyecto: Hasta 2,5 puntos.

En este apartado se ha valorado las diferentes propuestas realizadas por el licitador que superan los requerimientos mínimos exigidos en Pliegos en materia de criterios sociales, difusión y comunicación del proyecto que permitan mejorar una difusión del mismo a la ciudadanía y sectores implicados y que superan también los ofertados en los criterios automáticos.

EIFFAGE ENERGÍA SLU: Propone antes de empezar la obra la realización de un folleto buzoneandolos por las zonas afectadas, cuñas de radio y anuncios en prensa escrita y digital. Durante las obras, cuñas de radio informando de las mismas. Al finalizar las obras, video sobre los trabajos realizados y el resultado final explicando lo que ha supuesto el trabajo y sus ventajas. Difusión en redes sociales, televisión de Castilla-la Mancha y página web. Se realizará una presentación del proyecto en el Ayuntamiento para los vecinos y medios de comunicación. Por todo esto que se le califica con calidad muy buena y se le tiene que otorgar 2,5 puntos.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU: Propone la realización de reportajes fotográficos, realización de videos y cuñas digitales en diferentes medios radiofónicos, redes sociales y páginas web. A parte de la realización de





Pag. nº 3 de 5







DIPUTACIÓN DE ALBACETE



LUIS MARÍA GARCÍA GUERRERO INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL 06/05/2024











eventos para la presentación de proyecto, la concienciación sobre la conservación del medio ambiente y la explicación de como se ha llevado a cabo la obra. Presenta menos actuaciones que las otras memorias calificadas como muy biuenas, por lo que se le califica con calidad buena y se le tiene que otorgar 1,65 puntos.

ELECTROMONTAJES MAYE SL: Propone la realización de cursos sobre la contaminación lumínica, luz intrusa, observación el cielo nocturna, emisiones de CO<sub>2</sub> y sobre la eficiencia energética, la importancia del mantenimiento y el uso responsable en las instalaciones de iluminación. Propone igualmente la elaboración de un plan para la implantación de un sistema de uso responsable en las pistas deportivas del municipio. Para la difusión y comunicación del proyecto utilizará un "Call Center" tanto telefónico como informático, un servicio de atención y gestión de incidencias de 24 horas y un sistema "Back Office" informando de la solución de las incidencias. Mediante el portal Web, las redes sociales y el buzoneo de cuartillas informara a los vecinos de la evolución de las obras y realizara dipticos divulgativos con un reportaje fotográfico, que indicará los datos más relevantes tras la ejecución de los trabajos, presupuesto licitación, balance energético, emisiones de CO2 que se dejan de emitir al año,...Realizará un video promocional que será publicado en la Web y en las redes sociales. Por ultimo propone cursos formativos para el personal de mantenimiento del Ayuntamiento. Por todo esto que se le califica con calidad muy buena y se le tiene que otorgar 2,5 puntos.

GREMOBA SL: Propone la realización de videos y fotografías para que se puedan ver en la página web del ayuntamiento y en las redes sociales abriendo cuentas oficiales del ayuntamiento. Abrir canales en las aplicaciones WHATSAPP y TELEGRAM, donde en todas ellas se pueden incluir los enlaces a la información alojada a través de las redes sociales. Por todo esto que se le califica con calidad insuficiente y se le tiene que otorgar 0,25 puntos.

d) Calidad y funcionalidad de la Plataforma de Gestión de Servicios Urbanos, sistemas de control y programas formativos a implementar en el proyecto. Hasta 5 puntos.

Se ha valorado las diferentes propuestas realizadas por el licitador que superen los requerimientos mínimos exigidos en Pliegos de la descripción de la herramienta informática para el seguimiento del Proyecto, la descripción del programa formativo para el seguimiento del Proyecto, la descripción de las herramientas y sistema de control de calidad para el seguimiento del Proyecto Estratégico, la descripción y calidad técnica y modelo de implantación del sistema de telegestión propuesto y descripción y calidad técnica de la plataforma de gestión integral propuesta, compatibilidad con otros equipos de medición, servicios urbanos, ect... y cumplimiento de requisitos especificados en el pliego

Pag. nº 4 de 5

























técnico. Se ha valorado la propuesta de una plataforma de gestión de servicios urbanos integral, dentro del mismo entorno y los niveles de seguridad asociados a la misma, según las diferentes directivas y alojamiento de los datos. Prestaciones del sistema informático ofertado, sencillez de aplicación y tipo, integración con el resto de los sistemas de control, operación y gestión del contrato.

EIFFAGE ENERGÍA SLU: en este apartado ha descrito la plataforma de gestión ofertada, por lo que se le califica con calidad buena y se le tiene que otorgar 3,3 puntos.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU: en este apartado ha descrito la plataforma de gestión ofertada, por lo que se le califica con calidad buena y se le tiene que otorgar 3,3 puntos.

ELECTROMONTAJES MAYE SL: en este apartado ha descrito la plataforma de gestión ofertada que es la más completa, por lo que se le califica con calidad muy buena y se le tiene que otorgar 5 puntos.

GREMOBA SL: en este apartado ha descrito de manera mu escueta la plataforma de gestión ofertada, por lo que se le califica con calidad aceptable y se le tiene que otorgar 1,65 puntos.

### 3. RESUMEN.

Efectuada la valoración final, las empresas licitadoras, teniendo en cuenta todos los apartados, han tenido la siguiente puntuación:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2					TOTAL
		a)	b)	c)	d)	TOTAL	
EIFFAGE ENERGÍA SLU	5,000	0,825	6,600	2,500	3,300	13,225	18,225
ELECNOR S. Y PROYECTOS SAU	5,000	2,500	6,600	1,650	3,300	14,050	19,050
ELECTROMONTAJES MAYE SL	5,000	2,500	10,000	2,500	5,000	20,000	25,000
GREMOBA SL	5,000	0,825	3,300	0,250	1,650	6,025	11,025

De acuerdo con la Clausula 16 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del procedimiento la empresa Gemoba SL no ha alcanzado un mínimo de 15 puntos en la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor, por lo que se propone su exclusión del proceso de licitación.

Albacete, a seis de mayo de 2024

Firmado digitalmente por Luis María García Guerrero, Jefe de Sección de Energía de la Diputación Provincial de Albacete.

Pag. nº 5 de 5





47 h





DIPUTACIÓN DE ALBACETE